

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

**Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas**

**2025**

Corrección de errores:

Advertido error en los indicadores de evaluación de la Segunda Prueba (Parte A)- Presentación de la programación didáctica de la especialidad de Joyería y Orfebrería (517) del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño (0595), **al no ajustarse a lo establecido en el Anexo VIII de la Resolución** de convocatoria de 20 de febrero de 2025 se corrige en los siguientes términos:

En el Indicador de evaluación n<sup>o</sup> 5,

Donde dice: *“Relaciona los objetivos con los contenidos y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente”* 05%.

Debe decir: *Relaciona los objetivos con los contenidos y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente”* **25%**.

En el Indicador de evaluación n<sup>o</sup> 8

Donde dice: *“Explicar el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica”* 15%.

Debe decir: *“Explicar el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica”* **20%**.

# **CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA ESPECIALIDAD 517- JOYERÍA Y ORFEBRERÍA**

## **1. CONSIDERACIONES GENERALES:**

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la [Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 20 de febrero de 2025](#)

### **1. 1. Vías de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo.**

La información relativa a la Parte B de la Primera Prueba, que se realizará el día 21 de junio, se publicará en el tablón electrónico y en la página web del centro sede donde se desarrollen las pruebas. El resto de las citaciones y pruebas del proceso selectivo se publicarán en el tablón digital, así como en el tablón del centro sede y en los paneles informativos del mismo.

### **1.2. Obligatoriedad o no de asistencia a los distintos actos, llamamientos a los mismos, así como documentos requeridos para acreditar la identidad.**

- El aspirante se debe presentar a la hora de citación indicada, si no lo hace, no podrá acceder a la realización de la prueba.
- Los opositores deberán presentar el DNI, pasaporte, permiso de conducir o, para los opositores comunitarios, el correspondiente documento identificativo. Todos ellos deberán estar en vigor. Una vez citado accederá al aula destinada a cada prueba y dejará su identificación visible para su comprobación.
- Una vez comenzada la prueba, el aspirante deberá permanecer en el aula un mínimo de 30 minutos, antes de abandonarla, salvo en casos excepcionales.
- Con carácter excepcional y por causa de fuerza mayor debidamente justificada, conforme a instrucciones de la DG de RRHH, la Primera Prueba: Parte B (Desarrollo por escrito de un tema) se podrá realizar el día 30 de junio de 2025.

### **1.3. Carácter público o no de los actos, así como normativa para el correcto desarrollo de los mismos (aforo, prohibición de medios de grabación, etc.).**

- Las actuaciones no tienen carácter de acto público a excepción de la apertura de plicas y de la exposición y defensa de la programación y unidad didáctica, con

aforo limitado hasta completar aforo.

- No se permiten tener al alcance efectos personales (bolsos, apuntes u otros elementos), salvo los necesarios para el desarrollo de las pruebas.
- No se permitirá salir del aula durante toda la duración de las sesiones, así mismo, no se realizará pausa o descanso, se podrá salir al aseo con vigilancia de algún miembro del Tribunal. A criterio propio el aspirante podrá traer una botella de agua mineral y otro pequeño tentempié, que consumirá de forma individual bajo la supervisión de un miembro del Tribunal y con detrimento de su tiempo de actuación, y que en todo caso no excederá de 5 minutos.
- No se podrán utilizar auriculares, siendo necesario en el caso que los aspirantes tengan el cabello largo lo lleven recogido.
- Los teléfonos móviles y relojes inteligentes deberán estar apagados y visibles sobre la mesa, comprobándose por parte del tribunal que efectivamente están apagados.

#### **1.4. Criterios de corrección ortográficos.**

En todos los ejercicios escritos se aplicarán los siguientes criterios:

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

## 2. DESARROLLO DE LA PRIMERA PRUEBA.

Prueba	Parte	Actuación	Día	Citación	Comienzo	Final
Primera	B	Desarrollo Tema	21 de junio	8:30h.	9:00h.	11:00h.
	A	Prueba Práctica	27 y 30 de junio y 1 de julio	8:45h.	9:00h.	14:00h.
			2,3 y 4 de julio			
Apertura de plicas			9 de julio	<i>Fecha orientativa y citación según se publique</i>		
Segunda	A	Presentación Programación	11 de julio	<i>Fecha orientativa y citación según se publique</i>		
	B	Preparación y exposición Unidad Didáctica	11 y 14 de julio	<i>Fecha orientativa y citación según se publique</i>		

### 2.1. Primera Prueba. Parte B: Desarrollo por escrito de un tema.

#### Citación y tiempo de duración.

- Se comenzarán las Pruebas el día sábado 21 de junio, con la citación de los aspirantes a las 8:30h en la Escuela de Arte nº3, sita en la calle Estudios nº1 de Madrid para la realización de la Primera Prueba (Parte B: Desarrollo de un tema) que dará comienzo a las 9:00h., disponiendo el aspirante de 2 horas para su desarrollo

#### Instrucciones para la realización de la prueba.

- El aspirante elegirá un tema del temario específico correspondiente a la Orden ECD/826/2004, de 22 de marzo, de entre los cuatro extraídos al azar por el Tribunal mediante la aplicación AGTO\_TRIBUNAL en presencia y comprobación de los aspirantes.
- Deberá ser escrito por el aspirante en idioma castellano con una letra legible y no deberá escribirse íntegramente en letras mayúsculas.

- No se escribirá el nombre, ni otra señal que pueda identificar al opositor.
- Las hojas estarán numeradas según orden de lectura.

Materiales permitidos.

- Papel autocopiativo proporcionado por el Tribunal.
- El opositor deberá acudir provisto de bolígrafo azul o negro indeleble.

Normas de citación bibliográfica.

- Se podrán utilizar los sistemas: a) Estilo UNE-ISO; o en su defecto: b) Estilo APA.

Criterios de calificación de la Parte B de la Primera Prueba

Indicadores de evaluación	Porcentaje
<p><b>1. Estructura del tema</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establece un índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).</li> <li>- Realiza una introducción (justificación e importancia del tema).</li> <li>- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.</li> <li>- Incluye una conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).</li> <li>- Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas).</li> </ul>	10%
<p><b>2. Expresión y presentación</b></p> <p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.</li> <li>- Limpieza y claridad.</li> <li>- Elaboración personal y original.</li> </ul>	10%
<b>3. Contenidos específicos del tema</b>	80 %

<p><i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel de profundización y actualización de los contenidos.</li> <li>- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.</li> <li>- Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...</li> <li>- Secuencia lógica y ordenada.</li> <li>- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.</li> </ul>	
<p>4. Normas ortográficas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se valorará de acuerdo con las consideraciones sobre corrección ortográfica establecidas con carácter general en todas las pruebas que han sido expuestas anteriormente.</li> </ul>	

## **2.2. Primera Prueba. Parte A: Prueba práctica.**

### Citación y tiempo de duración.

- La Parte A (Prueba práctica) de la Primera Prueba se desarrollará del día viernes 27 de junio al día viernes 4 de julio, inclusive, con hora de citación diaria de los aspirantes a las 8:45h en la Escuela de Arte nº3, sita en la calle Estudios nº1 de Madrid. Las pruebas darán comienzo a las 9:00h., disponiendo el aspirante de 5 horas diarias para el desarrollo de cada sesión.

### Descripción de los ejercicios de la Prueba práctica.

- La prueba se subdivide en la realización de dos proyectos de la especialidad, según las pautas a seguir que determine el tribunal. Se desarrollarán del día viernes 27 de junio al día martes 1 de julio, y del miércoles 2 al viernes 4 de julio, respectivamente, en el horario que se establece en el subapartado anterior.

### Materiales permitidos.

El opositor se debe personar para la realización de la prueba con los siguientes materiales:

- Papeles de diferentes gramajes adecuados a las técnicas de dibujo y color, propios de la especialidad de diseño a la que se opta, en formato DIN-A3.

- Material específico de dibujo artístico, color y dibujo técnico.
- Material y herramientas de fabricación de maquetas y modelos tridimensionales (cartón, cartulinas, tijeras, cúter, pegamento, material modelable, cúter, etc.)

Instrucciones para la realización de la prueba.

- No se habilitarán talleres específicos para su uso.
- No se permitirá ningún material que pueda ser tóxico o herramienta mecánica o que distorba a los aspirantes a criterio del Tribunal.
- No se admitirán materiales impresos como revistas, fotografías, apuntes, etc, manipulados o preformados.
- El aspirante deberá traer el material para la realización de la prueba práctica que será revisado y sellado por el tribunal, quedando custodiando en la sede del Tribunal, durante los días en que se desarrolla la prueba. Se podrá incorporar material nuevo previa supervisión y autorización por parte del tribunal.
- El opositor dispondrá, en las sesiones que determine el Tribunal, de un ordenador PC de uso individual facilitado por el centro educativo, equipado con los programas específicos de la especialidad y sin acceso a internet.
- No se podrán utilizar ordenadores y equipos personales.
- Software específico de posible utilización, instalado en los equipos de la sede a criterio del Tribunal: *Rhinoceros 8; Blender 4.4; AutoCAD 2025; Adobe Illustrator 2025; Adobe InDesing 2025; Adobe Photoshop 2025.*

Criterios de calificación de la Parte A de la Primera Prueba.

Indicadores de evaluación.	Porcentaje
1. Calidad gráfico-plástica y capacidad de desarrollo, expresión y correcta comunicación a través de la documentación gráfica realizada (bocetos, croquis, artes finales analógicas y/o digitales, planos técnicos, etc.).	30%
2. Calidad de la investigación volumétrica y grado de resolución de modelos tridimensionales analógicos y/o digitales realizados.	10%

3. Capacidad de generar propuestas de diseño, de aportación de soluciones técnico-productivas y funcionales (prácticas y simbólicas).	15%
4. Creatividad y la innovación artística plasmada en el diseño concebido y su grado de conexión con las tendencias estilísticas y estéticas contemporáneas.	15%
5. Grado de coherencia, profesionalidad de la propuesta y adecuación del concepto de diseño a los condicionantes proyectuales.	30%
6. Normas ortográficas: Se valorarán de acuerdo con las consideraciones sobre corrección ortográfica establecidas con carácter general en todas las pruebas.	

### **3. DESARROLLO DE LA SEGUNDA PRUEBA (PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA).**

#### **3.1. Parte A: Presentación de una programación didáctica.**

##### Citación y tiempo de duración

- El aspirante que haya superado la Primera Prueba deberá entregar al Tribunal la Programación Didáctica, en la fecha y hora que se determine y que, en todo caso, será preavisada con una antelación mínima de 24 horas.

##### Vía de entrega.

- La Programación Didáctica se entregará de forma presencial y en formato papel y, además, en una memoria-usb, debidamente etiquetada con su DNI, en un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad.

##### Normas de presentación.

- La programación tendrá una extensión máxima de 80 hojas, incluidos los materiales de apoyo y anexos.
- Se presentará en DIN-A4 por una sola cara en Arial de 12 puntos sin comprimir y a doble espacio.
- La programación llevará una portada, no incluida en el cómputo total, donde se identifique al aspirante y la especialidad a la que opta:

Nombre del aspirante

Oposiciones 2025

Profesores Artes Plásticas y Diseño Especialidad 517 “Joyería y Orfebrería”

- La programación didáctica que no cumpla con el requisito de elaboración propia tendrá una puntuación de 0 puntos en el apartado A de la segunda prueba.
- El acto de entrega de programación en formato papel será la única actuación susceptible de ser realizada por medio de representante, siempre y cuando el aspirante haya otorgado legalmente la representación.
- Las personas que no hubieran presentado la programación didáctica en la forma y plazo fijado, decaerán del proceso selectivo y perderán todos los derechos derivados del mismo

Criterios de calificación de la Parte A de la Segunda Prueba.

Indicadores de evaluación	%
1. Presenta adecuadamente desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente.	5%
2. Presenta una introducción coherente y establece las características del contexto del centro en función de la normativa vigente.	5%
3. Relaciona la programación con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias.	5%
4. Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades didácticas.	20%
5. Relaciona los objetivos con los contenidos y estándares de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente.	25%
6. Determina la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la Programación Didáctica.	10%

7. Expone el empleo de las tecnologías de la información y comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	10%
8. Explica el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	20%

### **3.2. Parte B: Preparación y exposición oral.**

#### Citación y tiempo de duración.

- Cada día se realizará una convocatoria con llamamiento único en la que se informará de la hora de realización de la prueba.
- El aspirante dispondrá de una hora para la defensa y exposición de la Parte B de la Segunda Prueba, con la siguiente distribución de tiempos:

Defensa y exposición Programación didáctica: 20`.

Defensa y exposición Unidad didáctica: 30`.

Debate con los miembros del Tribunal: 10.

#### Instrucciones para la realización de la prueba.

- El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de 1 hora para la preparación de una unidad didáctica de la programación o del temario oficial de la especialidad, elegido entre tres sorteados al azar. En ambos casos la extracción se hará telemáticamente, mediante el uso de la aplicación informática AGTO\_TRIBUNAL.
- Se facilitará al aspirante un espacio aislado para la preparación de la unidad didáctica, del cual no podrá salir y en el que permanecerá aislado.
- El aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de comunicación con el exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de realizar de dicha comunicación.
- El aspirante deberá entregar al tribunal el teléfono, así como cualquier reloj inteligente que deberán estar apagados.

#### Materiales permitidos.

- Para la exposición y defensa, el aspirante podrá utilizar los medios informáticos y

audiovisuales que considere oportunos tales como ordenador, tablet, proyector etc. incluida la conexión a internet. En todo caso, estos medios deberá aportarlos él mismo. A tal efecto se permitirá que el opositor utilice el móvil, que previamente había entregado al tribunal, para pasar la conexión a Internet si así lo desea.

- A los efectos de lo dispuesto en el punto anterior el aspirante dispondrá de 10 minutos, antes del inicio de la exposición, para efectuar las conexiones necesarias.
- El aspirante podrá elaborar un guion para la exposición de la unidad didáctica, que no excederá de una página por una cara, tamaño DIN-A4 que deberá ser, y sellado por el tribunal con carácter previo a su utilización.
- El guion no podrá llevar contenido de ningún tipo (curricular o académico) de manera que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, resultados de aprendizaje, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación o competencias específicas.
- El guion será mostrado al tribunal antes del comienzo de la exposición para que éste verifique que cumple los requisitos expuestos en este apartado y al término de la exposición, deberá ser entregado al tribunal.
- El guion formará parte de los instrumentos de evaluación.

Criterios de calificación de la Parte B de la Segunda Prueba.

Indicadores evaluación	Porcentaje
1. Ubica y contextualiza la unidad con respecto a la programación general	10%
2. Relaciona la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias.	10%
3. Presenta coherentemente los contenidos.	10%
4. Relaciona de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica	30%

5. Presenta las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica.	20%
6. Expone la utilización de las TIC en la unidad didáctica	10%
7. Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad.	10%

#### 4. INDICADORES DE EVALUACIÓN DE “MÉRITOS ARTÍSTICOS”

Se valorarán únicamente los méritos relacionados con la especialidad a la que se aspira hasta un máximo de 2 puntos.

Indicadores de evaluación	Puntuación/calificación
1. Libros: Publicaciones en formato libro.	Hasta 1,000 punto por cada uno
2. Artículos / revistas: Publicación de artículos.	Hasta 0,500 puntos por cada uno
3. Premios:	
- Primer premio internacional	1,000 punto
- Segundo premio internacional	0,700 puntos
- Tercer premio internacional	0,600 puntos
- Primer premio nacional	0,800 puntos
- Segundo premio nacional	0,600 puntos
- Tercer premio nacional	0,500 puntos
- Primer premio autonómico	0,500 puntos
- Segundo premio autonómico	0,350 puntos
- Tercer premio autonómico	0,200 puntos
- Primer premio local	0,150 puntos
- Segundo premio local	0,100 puntos
- Tercer premio local	0,050 puntos

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Accésit o placa internacional</li> <li>- Accésit o placa nacional</li> <li>- Accésit o placa autonómico</li> <li>- Accésit o placa local</li> </ul> <p>Mención de honor o finalista</p>	<p>0,400 puntos</p> <p>0,250 puntos</p> <p>0,100 puntos</p> <p>0,010 puntos</p> <p>0,005 puntos</p>
<p>4. Exposiciones individuales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Categoría extra (Museo estatal).</li> <li>- Primera Categoría (Museo autonómico o local, galería internacional o nacional de reconocido prestigio y fundación de prestigio).</li> <li>- Segunda Categoría (Galerías locales y espacios especializados).</li> <li>- Tercera Categoría (Escuelas de arte).</li> <li>- Cuarta Categoría (Centro Cultural).</li> </ul>	<p>1,000 punto</p> <p>0,700 puntos</p> <p>0,400 puntos</p> <p>0,200 puntos</p> <p>0,050 puntos</p>
<p>5. Exposiciones colectivas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Categoría extra (Museo estatal).</li> <li>- Primera Categoría (Museo autonómico o local, galería internacional o nacional de reconocido prestigio y fundación de prestigio).</li> <li>- Segunda Categoría (Galería local y espacios especializados).</li> <li>- Tercera Categoría (Escuelas de arte).</li> <li>- 0,010 puntos Cuarta Categoría (Centro Cultural).</li> </ul>	<p>0,300 puntos</p> <p>0,200 puntos</p> <p>0,100 puntos</p> <p>0,100 puntos</p> <p>0,050 puntos</p>

